



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 25 de julio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Jefe del Equipo de Planificación Local, dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al señor Oscar Gustavo Ramos Blanco, personal CAS, las funciones de la Jefatura del Equipo de Planificación Local, dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Oscar Gustavo Ramos Blanco
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dante Mesa Pinto
GERENTE